Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 084/12 de fecha 16 de octubre de 2012

RESOLUCIÓN N° 084-035/12

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/12 "CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN Y CUIDADOS DE LA SALUD".

VISTO: El Memorando PR/DBS/N° 2340/12, de fecha 16 de octubre de 2012, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el cual eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Contratación Directa N° 31/12 "Campañas de Prevención y Cuidados de la Salud"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando GS/ N° 478/12, de fecha 06 de agosto de 2012, registrado como expediente MEM-0038-2012-000470, la Gerencia de Salud, a través del Gabinete de Presidencia, solicitó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios el inicio del llamado para "Campañas de Prevención y Cuidados de la Salud";

Que, por Memorando DBS/TC/ N° 1019/12, de fecha [illegible] de agosto de 2012, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se encuentra incluido en el PAC 2012, con el ID N° 244046, el llamado "Campañas de Prevención y Cuidados de La Salud", en la modalidad de Contratación Directa;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° [illegible]/12, de fecha 10 de setiembre de 2012, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria por el monto total de G. 120.150.000.- (Guaraníes ciento veinte millones ciento cincuenta mil), que afecta al Programa 2 "Asistencia Médica General", Rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" y expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1595/12, de fecha 10 de setiembre de 2012, para el Ejercicio Fiscal 2012;

Que, por Resolución P.A. N° 072-006/12, de fecha 05 de setiembre de 2012, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 31/12 "Campañas de Prevención y Cuidados de la Salud", y dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03;

Que, por [illegible] P.R.D.G.B.S N° 1369/12, de fecha 13 de setiembre de 2012, se procede a la comunicación vía sistema de contrataciones del llamado a Contratación Directa N° 31/12 "Campañas de Prevención y Cuidados de la Salud", a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI /DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA/ ING. HUGO CATALDO/. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Esmilce Lovera Sequeira
Coordinadora
Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 084/12 de fecha 16 de octubre de 2012

RESOLUCIÓN Nº 084-035/12

Que, conforme obra en los antecedentes de llamado de referencia, fueron invitadas a participar del proceso de contratación las siguientes empresas: DR. PRODUCCIONES, FGM PRODUCCIONES, MEGA GLOBAL COMUNICACIONES, GANDYS S.A. y CLAV COMUNICACIONES;

Que, conforme consta en Acta Nº 102/12, de fecha 01 de octubre de 2012, siendo las 10:00 horas, se procedió a la apertura de los sobres ofertas, de las empresas que se presentaron al presente llamado de acuerdo al siguiente detalle:

1. DR. PRODUCCIONES: Según lista de Precios oferta por un monto total de G. 99.650.000.- (Guaraníes noventa y nueve millones seiscientos cincuenta mil), IVA incluido;

2. MIX S.A. - COMUNICACIONES INTEGRADAS: Según Planilla de Precios oferta por un monto total de G. 158.624.454.- (Guaraníes ciento cincuenta y ocho millones seiscientos veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y cuatro), IVA incluido;

3. BRICK S.A.: Según lista de Precios oferta por un monto total de G. 145.284.921.- (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones doscientos ochenta y cuatro mil novecientos veintiuno), IVA incluido;

4. ALEX PUBLICIDAD: Según lista de Precios oferta por un monto total de G. 224.500.000.- (Guaraníes doscientos veinticuatro millones quinientos mil), IVA incluido;

Que, la Comisión Evaluadora constituida para el estudio de las ofertas inherentes a la CD Nº 31/12 "Campañas de Prevención y Cuidados de la Salud", en fecha 16 de octubre de 2012, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta recomendando la adjudicación a la firma DR. PRODUCCIONES, por cumplir con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma DR. PRODUCCIONES la Contratación Directa Nº 31/12 "Campañas de Prevención y Cuidados de la Salud", según el siguiente cuadro:

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI /DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA/ ING. HUGO CATALDO/. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Lic. Emilia Lovera Sequeira
Coordinadora
Dpto. Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 084/12 de fecha 16 de octubre de 20[illegible]2

RESOLUCIÓN N° 084-035/12

D.R. PRODUCCIONES

ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	MEDIO	PROGRAMA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE EMISIONES DIARIAS	TOT[illegible] DÍAS [illegible]SIONES	PRECIO [illegible]NITARIO POR DÍA DE EMISIÓN/IVA	PRECIO TOTAL/IVA INLCUIDO
1	82101602-002	Emisión de Spots Televisivos	SNT Cerro Corá	Spots de 45" - En horarios centrales	Evento	1	[illegible]	4.700.000	28.200.000
2	82101602-002	Emisión de Spots Televisivos	Telefuturo.	Spots de 45" - En horarios centrales	evento	[illegible]	6	4.800.000	28.800.000
3	82101601-001	Emisión de cuñas radiales	970 AM	Cuñas de 45" En programas de mayor rating y programas a cargo de periodistas formadores de opinión.	Evento	[illegible]	15	185.000	2.775.000
4	82101601-001	Emisión de cuñas radiales	Radio Primero de Marzo AM	Cuñas de 45" En programas de mayor rating y programas a cargo de periodistas formadore[illegible] opinión.	[illegible]	2	15	185.000	2.775.000
5	82101601-001	Emisión de cuñas radiales	Radio Uno AM	Cuñas de 45" En pro[illegible] de mayor [illegible] y progra[illegible] period[illegible]ores de	Evento	2	15	185.000	2.775.000
6	82101601-001	Emisión de cuñas radiales	Radio 1000 [illegible] AM	C[illegible] de [illegible]a programas [illegible]ayor rating y [illegible]as a cargo de periodistas formadores de opinión.	Evento	2	15	185.000	2.775.000
7	82101601-001	Emisión de cuñas radiales	[illegible]M	[illegible]uñas de 45" En programas de mayor rating y programas a cargo de periodistas formadores de opinión.	Evento	2	15	185.000	2.775.000
8	82101601-001	Emi[illegible]	Cardinal	Cuñas de 45" En programas de mayor rating y programas a cargo de periodistas/conductores formadores de opinión.	Evento	2	15	185.000	2.775.000
9	82101[illegible]	[illegible]oración de Diseños Gráficos para Prensa Escrita	Diario Última Hora	Aviso de 3x15 cm/col. color en página impar	Evento	1	2	6.500.000	13.000.000
10	[illegible]	Elaboración de Diseños Gráficos para Prensa Escrita	ABC color	Aviso de 3x15 cm/col. color en página impar	Evento	1	2	6.500.000	13.000.000
								G.	99.650.000

M[illegible]nto Total Adjudicado: G. 99.650.000.- (Guaraníes noventa y nueve millones [illegible]iscientos cincuenta mil), IVA incluido.

2) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del Contrato correspondiente y notificar la presente

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA FACETTI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI /DR. REMBERTO CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA/ ING. HUGO CATALDO/. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 084/12 de fecha 16 de octubre de 2012

RESOLUCIÓN N° 084-035/12

Resolución a la firma adjudicada y a las nos adjudicadas y la presentación de los documentos respectivos para la firma del Contrato.----------

3°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Dejar establecido que el Gabinete de Presidencia será el administrador del Contrato.-----

5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas, previo informe de recepción.----------

6°) Imputar la erogación al rubro y al Ejercicio correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vc

FDO: ABOG. FERNANDO SILVA [illegible]ITI. **PRESIDENTE.**
DR. JOSE BELLASSAI /DR. P[illegible]BE[illegible]O CACERES
DR. JOSE DISNARDO ZARZA[illegible] HUGO CATALDO/. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
LIC. TERESA CRISTALDO DE SARTORIO. **SECRETARIA DEL CONSEJO**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Eugenia Cabrera Sequeira
Coordinadora
Dirección de Adquisición de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.